



ACUSE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Tapachula, Chiapas., 09 de agosto de 2022
Oficio No. UPTAP/SAD-0294/2022



Mtro. José Uriel Estrada Martínez
Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado
Presente:

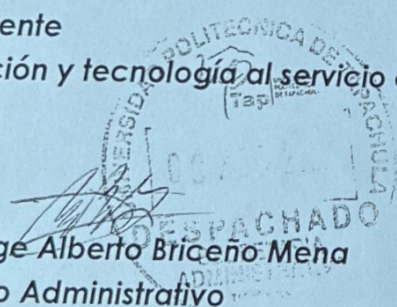
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2022-08-10 11:57 a.m. - ASE/ST/5720/2022
7f5154472c607bd9a9d37b489942c12292ad5881ff51600fe30d8510b7c44413
ANEXOS: NO PRESENTA

Por este medio y de la manera más atenta manifiesto que para efectos de lo dispuesto en la LGCG en sus artículos 16, 19, fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58, y en seguimiento al Sistema de Evaluación de Armonización Contable correspondiente al primer periodo del ejercicio 2022, el formato "D.3.6 Endeudamiento Neto" No Aplica, toda vez que este Organismo Público a esta fecha No cuenta con Endeudamiento alguno, toda vez que realiza sus operaciones con el presupuesto designado por el Gobierno Federal así como los ingresos Propios que genera por los servicios que presta este Organismo; es por tal motivo que el formato emitido por el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), lo emite con la leyenda No Aplica y se hace la aclaración respectiva.

Sin otro asunto particular, hago propicia la ocasión para enviarle saludos cordiales.

Atentamente

"Innovación y tecnología al servicio de la sociedad"



Mtro. Jorge Alberto Briceno Méndez
Secretario Administrativo

Mtro. Jhonny Robert Mis May.- Rector UPTAP.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutorio.
JABM/fjm





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA

SISTEMA CONTABLE 2022

ENDEUDAMIENTO NETO

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

Fecha:

Página 1 de 1
07/07/2022

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	CONTRATACIÓN/ COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ENDEUDAMIENTO NETO
CRÉDITOS BANCARIOS			

TOTAL CRÉDITOS BANCARIOS

OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA

NO APLICA

TOTAL OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA

TOTAL

Mtro. Jhonny Robert Mis May
Rector

Mtro. Jorge Alberto Briceño Mena
Secretario Administrativo

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.